CONCEJALES PRESENTES
Dña. María Josefa Verano Elvira
D. Rafael Felones Morrás
Dña. Fabiola Martínez Sancho
Dña. María Blanca Eraso Abalos
Dña. Marta Caro Sádaba
Dña. Miriam López Gil
D. Tomás Martínez de Espronceda Ruiz
Dña. María Elena Sagredo Sainz
D. Félix Verano Elvira
Dña. Natalia Ruiz García
D. Ángel Martínez Romera

SECRETARIO
Dña. Ana Sacristán Escudero

En la Casa Consistorial de Mendavia, a veintinueve de enero de dos mil quince, siendo las veinte horas treinta minutos, bajo la Presidencia de la señora Alcaldesa, Doña María Josefa Verano Elvira y con la asistencia de los corporativos que al margen se reseñan, se reúne el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria, asistidos por la Secretario de la Corporación, doña Ana Sacristán Escudero y declarada abierta la sesión por la señora Alcaldesa, se examinan los asuntos que figuran en el orden del día y que a continuación se detallan:

1.- APROBACION ACTA SESION ANTERIOR

Por unanimidad se aprueba el acta de la sesión anterior, siendo firmada por los corporativos presentes.

2.- SOBRE NOMBRAMIENTO REPRESENTANTE DEL AYUNTAMIENTO EN CONSEJO ESCOLAR

Visto escrito del Presidente del Consejo Escolar del Colegio Público de Educación Primaria “San Francisco Javier” de Mendavia, de fecha 20 de noviembre de 2014, solicitando del Ayuntamiento el nombramiento de un nuevo representante en el Consejo Escolar o, en su caso, la renovación en su cargo de la persona que actualmente ocupa el puesto, la Corporación acuerda por unanimidad renovar en su cargo a doña Natalia Ruiz García como titular y a doña Fabiola Martínez Sancho como sustituta.

3.- APROBACION ORDENANZA “REGISTRO MUNICIPAL DE ASOCIACIONES VECINALES”

La señora Alcaldesa toma la palabra diciendo:

"Como sabéis, hubo una petición por parte de una asociación, en la que se solicitaba recibir la convocatoria con el orden del día de los plenos, para lo que es necesario estar inscrita en el Registro municipal de asociaciones vecinales. Al no existir dicho registro en el Ayuntamiento, nunca se había detectado esa necesidad, no se pudo acceder a su petición. Ahora que si sabemos de su existencia y hemos detectado la necesidad, tenemos que crearlo. Tiene que estar regulado por una ordenanza y es esa ordenanza la que traemos al Pleno para votarla".

Vista Ordenanza reguladora del Registro Municipal de Asociaciones Vecinales del Ayuntamiento de Mendavia que posibilita el ejercicio de los derechos reconocidos a las mismas para la defensa de los intereses generales o sectoriales de los vecinos, la Corporación acuerda por unanimidad:

1.- Aprobar inicialmente la Ordenanza reguladora del Registro Municipal de Asociaciones Vecinales del Ayuntamiento de Mendavia.

2.- Someter el expediente a información pública previo anuncio en el Boletín Oficial de Navarra y en el tablón de anuncios del acuerdo de aprobación, por el plazo de treinta días en que los vecinos e interesados legítimos podrán examinar el expediente y formular reclamaciones, reparos u observaciones.

El acuerdo de aprobación pasará a ser definitivo, en el caso de que no se hubiesen formulado reclamaciones, reparos u observaciones. En este caso para la producción de efectos jurídicos, deberá publicarse tal circunstancia, junto con el texto definitivo, en el Boletín Oficial de Navarra.

4.- INTERPOSICION RECURSO REPOSICION CONTRA RESOLUCION CHE LEGALIZACION PLANTACION

Con fecha 16 de enero del año en curso ha tenido entrada en el Registro del Ayuntamiento de Mendavia la Resolución de 23 de diciembre de 2014, de la Confederación Hidrográfica del Ebro, expediente 2013-OC-166, por la que se legaliza la plantación de choperas y se autoriza su corta en las parcelas 723 A del polígono 4 y 727, 5097. 2930, 3185, 3186, 5063, 5064, 5086, 5087, 5060, 5061, 5062, 5088, 5090, 5091 y 5092, del polígono 5 del catastro.

En dicha Resolución no se refleja la realidad de la naturaleza de las parcelas las cuales según los datos que constan en el Ayuntamiento son comunales y por tanto no están sujetas a tributo alguno.

Visto que en la Resolución de la Confederación Hidrográfica del Ebro se impone al Ayuntamiento el pago de un canon de ocupación del dominio público y dado que la naturaleza de esos terrenos es comunal, interesa a este ayuntamiento interponer recurso de reposición dentro del plazo previsto al efecto.

Para ello se propone encomendar la representación y defensa de los intereses de este Ayuntamiento en dicho recurso al letrado de la Asociación Forestal de Navarra (FORESNA) don Luis Enrique López Hernández.

El pleno acuerda por unanimidad:

1.- Interponer recurso de reposición contra la Resolución de la Confederación Hidrográfica del Ebro de 23 de diciembre de 2014, expediente 2013-OC-166.

2.- Encomendar la representación y defensa de los intereses de este Ayuntamiento en dicho recurso, tanto para su interposición como para la recepción de documentación, al Letrado del M.I. Colegio de Abogados de Pamplona, don Luis Enrique López Hernández, número de colegiado 1514.

5.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA, SOBRE ELECCIONES GENERALES EN GRECIA

El Grupo Municipal de Izquierda Unida presenta al pleno para su aprobación la siguiente Propuesta:

"*EXPOSICIÓN DE MOTIVOS*

El próximo 25 de enero se celebrarán elecciones generales en Grecia.

La limpieza y legitimidad de un proceso democrático descansa en el respeto al debate y a la decisión democrática de la ciudadanía. Resulta esencial que no existen coacciones o amenazas externas que interfieran en el proceso.

Sin embargo en las elecciones generales celebradas en Grecia en junio de 2012 se dio una intensa y constante campaña de coacciones y amenazas al pueblo griego por parte de la Troika (FMI, BCE y CE).

Desde la Troika se lanzaron constantes mensajes de coacción al pueblo griego: o se votaban las políticas que exigía la Troika en beneficio de los poderes económicos y financieros o se descargaría sobre el pueblo griego el mayor de los desastres.

Fue toda una campaña antidemocrática de acoso contra el pueblo griego y su democracia.

Ahora la Troika ha comenzado de nuevo su campaña de coacciones y amenazas nada más convocarse las elecciones. Vuelven a plantear al pueblo griego la decisión entre la sumisión al programa austericida en beneficio de la Banca y los poderes financieros o la catástrofe total.

De nuevo, dos años después, ante las nuevas elecciones convocadas este escándalo antidemocrático se vuelve a reproducir y debe encontrar una firme respuesta democrática por parte de todos los pueblos de Europa.

Es cierto que la peor de las situaciones económicas y sociales se ha abatido sobre el pueblo griego, pero ha sido de la mano de las políticas de austeridad salvaje

impuestas por la Troika.

A causa de las políticas austericidas y neoliberales la economía griega se ha hundido un 25%, el paro ha pasado del 8% al 27%, la deuda pública del 107% al 200% (para pagar a la Banca internacional), se han privatizado de forma masiva empresas públicas a precios de ganga (ferrocarriles, puertos, aeropuertos, gas, agua, correos…), se han destruido 150.000 empleos públicos, se ha recortado drásticamente la sanidad y educación públicas, las pensiones han caído un 30%, el 60% de la juventud está en paro, la tasa de pobreza alcanza el 40%, la tasa de mortalidad infantil ha aumentado un 43% desde el inicio de la crisis y la de suicidios ha aumentado un 45%.

Todo un desastre social sin precedentes del que son responsables en primer lugar quienes han impuesto, incluso con chantajes y amenazas, las políticas austericidas, esto es, la Comisión Europea, el Banco Central Europeo y el Fondo Monetario Internacional.

Ahora Grecia afronta un momento trascendental en las elecciones próximas del 25 de enero: romper con las políticas fracasadas de la Troika o mantenerse en ellas.

Una decisión que solo corresponde tomar al pueblo griego, en libertad y democracia, sin coacciones y amenazas.

Por todo ello este grupo municipal propone al Pleno la aprobación de la siguiente,

PROPUESTA DE ACUERDO

1.- El Ayuntamiento de Mendavia solicita pleno respeto para el pueblo y democracia griegas ante las próximas elecciones del 25 de enero y, en concreto, exige a la Comisión Europea, el Banco Central Europeo y el Fondo Monetario Internacional que no coaccionen ni chantajeen la decisión democrática que corresponde ejercer en exclusiva al pueblo griego.

2.- El Ayuntamiento de Mendavia manifiesta su rechazo a las políticas neoliberales y austericidas impuestas en toda Europa por la Troika y expresa su convicción de que su próxima derrota en Grecia supondría un importante paso para superar la crisis social y económica que padecemos.

3.- El Ayuntamiento de Mendavia acuerda remitir el presente acuerdo a las siguientes instituciones: Gobierno de Navarra, Embajada de Grecia en España, Comisión Europea, Banco Central Europeo y Fondo Monetario Internacional".

La Alcaldesa-Presidenta dice:

"Nosotros como Grupo Municipal de PSN-PSOE estamos de acuerdo y no aceptamos, ni en el caso de Grecia ni en otros casos, intromisiones de ningún tipo ni mensajes que puedan pretender infundir temor en relación con las políticas que unos y otros podamos hacer. Y también en que se necesitan medidas que permitan recuperar unas condiciones laborales dignas, el incremento de salarios, etc., en definitiva que

haya un cambio en las políticas de austeridad impuestas desde Europa. Por lo tanto, a pesar que esta moción está pasada, ya que las elecciones han pasado y el Grupo que la ha presentado no ha cambiado el texto, causa de la dejadez del Grupo de IU, votamos a favor".

Don Ángel Martínez Romera dice:

"El calificativo de "dejadez del Grupo de IU", está fuera de lugar. La Moción la tenía desde el 16 de diciembre de 2014 pero como no se celebró el pleno ordinario del mes de diciembre, no la pude presentar. De eso a descalificar a IU es vergonzoso".

Sometida a votación la propuesta, lo hacen a favor la señora Alcaldesa y los corporativos señores Felones Morrás, Martínez Sancho, Eraso Abalos, Caro Sádaba y Martínez Romera, haciéndolo en contra los señores López Gil, Martínez de Espronceda Ruiz, Sagredo Sainz, Verano Elvira y Ruiz García, por lo que queda aprobada por mayoría.

6.- RESOLUCIONES DE ALCALDÍA

Se da cuenta al Pleno de las Resoluciones de Alcaldía adoptadas desde el día 25 de noviembre de 2014 hasta el 21 de enero de 2015, dándose el Pleno por enterado.

RUEGOS Y PREGUNTAS

Doña Miriam López Gil, en nombre de su Grupo pregunta sobre la situación de la plaza de agente municipal, que en su día se solicitó del Gobierno de Navarra la convocatoria y procedimiento de selección, contestando doña María Josefa Verano Elvira que la convocatoria se publicó en el Boletín Oficial de Navarra, se cerró el plazo de presentación de solicitudes, pero se recurrieron las bases de la convocatoria, por lo que hasta que no se resuelva permanece en suspenso.

Preguntada también sobre la confección del presupuesto de 2015, contesta que están en ello.

Y no habiendo más asuntos de que tratar y siendo las veintiuna horas, se levanta la sesión, de lo que yo, la Secretario, doy fe.